ACTA NRO. 001/2012

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL".

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela Zena consta tres sobres ofertas recibidos del referido llamado.

Constatando los tres sobres ofertas recibidos, se procede a la identificación de los mismos en el orden recibido:

- ALFA DISTRIBUIDORA, con RUC 1522267-5: ha presentado una oferta de guaraníes diecinueve millones ochocientos trece mil seiscientos (Gs. 19.813.600).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:

- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Planilla de Precios.
- Constancia N° 1172845 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
- Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia del Formulario 120, del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de diciembre de 2011.

  La Oferta consta de 9 (nueve) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

- SAN CARLOS FERRETERIA Y ART. DE LIMPIEZA, con RUC 4195306-1: presento una oferta de guaraníes diecinueve millones doscientos mil (Gs. 19.200.000).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:

- Presentación de la Oferta.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
- Fotocopia de RUC del Oferente.
- Constancia- Persona Física.
- Certificado de Patente Comercial.
- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Lista de precios.
- Especificaciones Técnicas de los artículos ofertados.
- Declaración jurada de aceptación de los términos del PBC.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.

  La Oferta consta de 13 (trece) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

- DISTRIBUIDORA JUSTINO, con RUC 1896822-8: presento una oferta de guaraníes cincuenta y dos millones setenta y un mil (Gs. 52.071.000).

Documentaciones incluidas en la oferta presentada:

- Nota de presentación.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
- Fotocopia de RUC del Oferente.
- Constancia- Persona Física.
- Fotocopia del Formulario 120, del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de 9, 10, 11 y 12 del 2011.
- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Lista de precios.
- Especificaciones Técnicas de los artículos ofertados.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.

  La Oferta consta de 13 (trece) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.
- Declaración jurada de aceptación de los términos del PBC.

La Oferta consta de 15 (quince) hojas todas ellas rubricadas y firmadas por el oferente.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analicen la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto, firmando los presentes.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones